

Nordea 2, SICAV
Sociedad de inversión de capital variable
Sociedad anónima
L-2220 Luxembourg
562, rue de Neudorf
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el n.º B205880

CONVOCATORIA DE JUNTA

Estimados/as Accionistas:

Por la presente, el Consejo de administración de Nordea 2, SICAV (la «**Sociedad**») les informa de que, tras la debida aprobación de la autoridad supervisora del sector financiero de Luxemburgo (la «Commission de Surveillance du Secteur Financier»), se modificarán los estatutos sociales de la Sociedad (los «**Estatutos**»).

Se celebrará una junta general extraordinaria de accionistas (la «**Junta**») el día **31 de mayo de 2021, a las 14:30 horas (horario centroeuropeo)**, en la oficina del notario D. Henri Hellinckx, sita en 101 rue Cents, L-1319 Luxembourg, en el Gran Ducado de Luxemburgo. El orden del día figura en la página siguiente.

Para que la Junta pueda deliberar válidamente sobre los asuntos incluidos en el orden del día, se exige un cuórum del 50% del capital social emitido, y la adopción de los acuerdos requerirá el voto favorable de al menos dos tercios de los accionistas presentes o representados en la Junta.

Si no se alcanza el cuórum especificado, se convocará una nueva Junta según los procedimientos estipulados por la legislación de Luxemburgo. En segunda convocatoria, la Junta podrá deliberar válidamente sobre el mismo orden del día que figura a continuación sin ningún requisito de cuórum.

Los accionistas podrán votar en persona o a través de un representante. El texto de las modificaciones propuestas en los Estatutos se puede obtener, previa solicitud, en el domicilio social de la Sociedad.

Cada acción confiere derecho a un voto. De conformidad con los Estatutos, los derechos de los accionistas a participar en la Junta se determinarán en función de las acciones que posean dichos accionistas en la medianoche (hora de Luxemburgo) del quinto día previo a la celebración de la Junta.

Habida cuenta de las condiciones específicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, se pide a los accionistas que expresen su voto mediante **votación por delegación enviada en formato electrónico.**

Los formularios de representación pueden obtenerse en el domicilio social de la Sociedad o a través del asesor profesional/financiero o intermediario habitual de los accionistas, según proceda.

Para poder votar en la Junta, los accionistas deben enviar el formulario de representación, debidamente cumplimentado y firmado, antes de las **17:00 horas (horario centroeuropeo) del 26 de mayo de 2021 por correo electrónico a NIFSA.DSRD@nordea.lu, o a su asesor profesional/financiero o intermediario habitual, según proceda.**

Luxemburgo, 5 de mayo de 2021
Por orden del Consejo de administración

**Asuntos que se someten a votación – le rogamos que responda antes del
26 de mayo de 2021**

Reformulación de los Estatutos, de la siguiente manera:	
1	Artículo 7 – EMISIÓN DE ACCIONES Se añade que cada accionista está obligado a informar sin demora a la Sociedad sobre cualquier cambio en sus datos, y si la Sociedad no ha sido informada sobre el cambio de dirección del accionista, se considerarán válidos los avisos y las notificaciones que la Sociedad envíe al accionista a la última dirección proporcionada por este (se elimina la posibilidad de registrar a los accionistas en el domicilio social de la Sociedad).
2	Artículo 9 – RESTRICCIONES PARA LOS ACCIONISTAS Se aclara la documentación que debe presentarse en relación con la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como el alcance del derecho de indemnización de los accionistas.